

POLÍTICAS DINÁMICA MEXANA SECO

Supermercados Cajasan, con el propósito de premiar la fidelidad y fomentar la participación activa en nuestros puntos de venta físicos y canal digital tienen la siguiente dinámica comercial.

Se aplicarán las siguientes términos y condiciones para participar:

1. El evento comercial estará disponible del **30 de agosto de 2025 al 5 de octubre DE 2025**. Para compras realizadas en los puntos de venta físicos de Supermercados Cajasan Puerta del Sol, Parque Condominio, Andes, San Gil, Socorro, Barbosa y en la App Hooy (solo Bucaramanga y su área metropolitana).
2. Por compras iguales o superiores a \$20.000 en productos de la **marca MEXANA Y SECO**, el cliente que acumule el mayor valor en compras será el ganador de una Cava Hielera de 10lt.
3. El cliente que mas acumule compras será quien se la lleve.
4. La validación se realizará a través del sistema Winpos de Supermercados Cajasan, donde se verificará el cliente que acumule el mayor valor de compras en el portafolio participante, será el ganador de una Cava Hielera de 10lt.

5. Productos que participan:

codigo_barra	descripcion_articulo
7702123011644	TALCO MEXSANA ULTRA AEROSOL
7702123011668	TALCO MEXSANA LADY AEROSOL
7702123013891	TALCO MEXSANA 150+85GR
7702123013808	TALCO MEXSANA 85 GR
7702123011682	TALCO MEXSANA SPRAYDUO FCOX260 MLTC/U
7702123012948	TALCO BAYER PACK FCOX150GRM+90GRM
7702123012955	TALCO BAYER PACK FCOX300GRM+90GRM
7702123013846	TALCO MEXSANA 300+85GR
7702123011521	T LADY SPRAY PIES ME X 260 ML
7702123011507	T SPRAY PIES ULTRA MEX 260 ML
7702123012856	T LADY MEXSANA X 85GR
7702123012146	T SPRAY PIES AB 260+LADY 260

6. En el evento participan afiliados Cajasan como clientes particulares.

7. Se participa por cada factura de compra realizada.

8. No se aceptan compras realizadas fuera del periodo establecido.
del **30 agosto de 2025 al 5 de octubre DE 2025.**

9. El premio no es canjeable por dinero ni transferible.

10. Aplica para los 6 puntos de supermercados Cajasan Puerta del Sol, Parque Condominio, Andes, San Gil, Socorro, Barbosa y en la App Hooy.

11. El ganador debe presentar su documento de identidad para reclamar el premio.
12. La Caja de Compensación Familiar CAJASAN quedará eximida de ejecutar el evento en los casos de fuerza mayor o caso fortuito tales como accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos climáticos o naturales, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de permisos de ingreso, asuntos de salubridad y/o cualquier otra circunstancia por fuera del control de la Corporación que le impidan llevar a cabo el sorteo.
13. Los ajustes y modificaciones particulares y específicas a las condiciones de la dinámica se realizarán sin previo aviso por Supermercados Cajasán.
14. La responsabilidad de Cajasán derivada de dicha dinámica comercial culmina con la entrega del premio en los términos y oportunidades establecidos en las presentes políticas, términos, condiciones y restricciones.